



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCION (CD) N° 3196/26 =

ORIGINAL

Buenos Aires, 01 ABR 2026

VISTO el EX-2025-03961923- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa de movilidad UAM Santander; la Resolución (D) N°7474/24; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Maylen Lara Fudim (DNI 43.086.959) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad Autónoma de Madrid, España, durante el primer semestre de 2025;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 7474/24, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad Autónoma de Madrid, España, de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo III de la Resolución (CD) N° 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación español está basado en la puntuación numérica siendo 10 (diez) la nota máxima, 1 (uno) la nota mínima obtenible y 5 (cinco) la calificación mínima para aprobar, criterio contenido en dicho anexo;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13 horas y 30 minutos de cursada, en atención a lo establecido en el Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Público, por haber aprobado la materia "Seminario de Derecho Público X" con un total de 50 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 28 de junio de 2025; 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales, por haber aprobado la materia "Análisis de Políticas Públicas" con un total de 50 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 28 de junio de 2025; y

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 31 de marzo de 2026; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Maylen Lara Fudim (DNI 43.086.959) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Público, por haber aprobado la materia "Seminario de Derecho Público X" con un total de 50 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 28 de junio de 2025.



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3196/26-

- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales, por haber aprobado la materia "Análisis de Políticas Públicas" con un total de 50 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 28 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo y Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO